



LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2021 - OBRA: RP N° 48-S, TRAMO: RP N° 13 (MARÍA JUANA) - GARIBALDI (PAVIMENTACIÓN-RIPIO) – EXPTE N°16108-0003435-1

**CIRCULAR ACLARATORIA N°1**

Se emite la siguiente Circular aclaratoria:

1. En el Pliego de Bases y Condiciones Generales "...ARTÍCULO N°13: Antecedentes y equipos.", folio 26 y al final del inciso "C) Información incompleta"

Donde dice: "...

**OBSERVACIONES:** En caso de que la Oferta sea presentada por DOS (2) o mas firmas oferentes en U.T., es obligatorio que la integrante con mayor participación cumpla, como mínimo, con el 30% (treinta porciento) de los antecedentes técnicos requeridos en a) y con al menos uno de los equipos exigidos en b) si corresponde. "

Debe decir:

**OBSERVACIONES:** En caso de que la Oferta sea presentada por DOS (2) o mas firmas oferentes en U.T., cada uno de sus integrantes debe cumplir con al menos veinticinco porciento (25%) de los requisitos mínimos del/los valor/es indicado/s como antecedente de obras ejecutadas para Oferentes individuales; y el integrante de mayor participación en la U.T. deberá cumplir al menos con el cuarenta porciento (40%) de los mismos. Adicionalmente la suma de los antecedentes técnicos ponderados por participación no debe ser inferior al total especificado en el pliego.- De no satisfacerse absolutamente todos los requisitos enunciados precedentemente, la Oferta presentada por la UT será rechazada.

2. En el Pliego de Bases y Condiciones Generales "...ARTICULO N° 27: Pago de materiales" folio 35

DONDE DICE:

*Los materiales se certificarán una vez ejecutado y aprobado por la Inspección de Obra, el ítem en el cual se utilicen.*

*El acopio de materiales en la Obra es de exclusiva responsabilidad de la Contratista, no contemplándose Pago por este concepto.*

*El almacenado de materiales en Obra debe efectuarse de modo de evitar su propio deterioro o su contaminación con otros materiales.*

DEBE DECIR:

**Los materiales podrán ser certificados una vez acopiados en la obra, para lo cual se afectará el ítem correspondiente con un coeficiente de disminución,**

Ing. FEDERICO R. AVALO  
INGENIERO JEFE  
Dirección Provincial de Vialidad  
SANTA FE

Ing. en RECHIDRÍCO CARLOS A. CIAH  
DIRECTOR  
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
D. P. V.



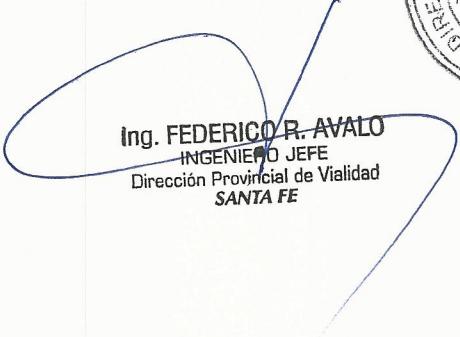
determinando el mismo en función de la incidencia de esos materiales en el respectivo análisis de precios.

El almacenado de materiales en Obra debe efectuarse de modo de evitar su propio deterioro o su contaminación con otros materiales.

3. **MENSURAS Y SUBDIVISION:** Se informa que la cantidad de mensuras y subdivisiones previstas alcanza la cantidad de Siete (7). Esta información constituye solamente una guía dejando establecido que ello no otorga ningún derecho a reclamo de mayores costos por parte de la Contratista al momento de la certificación del Item correspondiente.- Con la firma del Contrato la Contratista renuncia expresamente a formular reclamos de cualquier índole por tal motivo.

Santa Fe, 3 de Mayo de 2021

  
ING. EN REC. HÉCTOR CARLOS A. CIAN  
Director  
Dirección de Estudios y Proyectos  
D.P.V.

  
Ing. FEDERICO R. AVALO  
INGENIERO JEFE  
Dirección Provincial de Vialidad  
SANTA FE

